



**H. AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA,  
VER.  
ADMINISTRACIÓN 2022-2025**



**Tlaltetela**  
"TU FUTURO, NUESTRO COMPROMISO"  
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2025

# **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER**

## **PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y ACCIONES INSTITUCIONALES**

**2023**

### **H. AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA, VER.**

**Municipio:** Tlaltetela, Ver.

**Dirección:** Instituto Municipal de la Mujer

**Programa Presupuestario y Acciones Institucionales 2023**

### **PRESENTACIÓN**

Una de las principales problemáticas es la violencia, y que principalmente se radica en las mujeres, de acuerdo a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia para el Estado de Veracruz, hace mención que violencia de Género es ``Cualquier acción u omisión, basada en el género, que les cause a las mujeres de cualquier edad, daño o sufrimiento psicológico, físico patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público``

El instituto municipal de la mujer es un organismo de la administración municipal, que se encarga de gestionar proyectos, promover la igualdad de género, implementar pláticas, talleres para dar atención, cuyo objetivo es promover, fomentar y difundir el conocimiento, la defensa y el ejercicio de los derechos de las mujeres. Hoy que tenemos la oportunidad de ser partícipes activos en el ejercicio público nos inspira nuestra gente, nuestro municipio y su historia; es por ello que

---

nos habremos de comprometer a dar nuestra máxima capacidad profesional de conocimientos y experiencia al servicio de nuestro municipio. Sirva el presente para ser empleado como herramienta al coadyuvar a alcanzar las metas y objetivos trazados en este nuevo año de trabajo.

El presente Programa Presupuestario y Acciones Institucionales para el ejercicio 2023 refleja las necesidades y requerimientos del Instituto Municipal de la Mujer del H. Ayuntamiento de Tlaltetela, Veracruz; para contribuir hacia el logro de los objetivos y las metas autorizadas para el ejercicio fiscal del año 2023 del H. Ayuntamiento.

---

## **OBJETIVO GENERAL**

Promover la equidad e igualdad de derechos entre mujeres y hombres a través de la gestión de programas y actividades que contribuyan al desarrollo integral de las mujeres; además de dar una buena atención a todas y cada una de las mujeres que acudan a la oficina en busca de apoyo, atención y orientación, así como canalizarla al área o institución correspondiente para su seguimiento en caso de requerirlo.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Promover la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones que favorezcan la perspectiva de género.
- Propiciar la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer en todos los ámbitos.
- Fomentar una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres.
- Impulsar la protección de los derechos humanos de las mujeres.
- Promover a las mujeres de nuestro municipio los medios necesarios para que puedan enfrentar en igualdad de condiciones el mercado de trabajo y de esta forma mejoren sus condiciones de vida y las de su familia.
- Erradicar la violencia para lograr la igualdad entre hombres y mujeres

## **MISIÓN**

Atender en coordinación con otras instancias, problemas de discriminación, violencia, promover una cultura de respeto y garantía de los derechos de las mujeres del municipio

**VISION:** Ser el Instituto Municipal de la Mujer que fomentara y ejecutara políticas públicas que propicie la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, así como la creación de acciones afirmativas, que garantice un pleno ejercicio de la erradicación de una vida libre de violencia hacia las mujeres.

## **VALORES**

- ❖ Libertad

De actuación que pueda garantizar el derecho a una vida libre de violencia.

- ❖ Igualdad

De derechos y oportunidades a mujeres y hombres.

---



❖ Tolerancia

Respeto a la diversidad de cultura y creencias.

❖ Solidaridad

En base a los principios de equidad y justicia social.

❖ Responsabilidad

Compromiso a un actuar profesional.

## **ATENCIÓN JURÍDICA**

Proporcionar a mujeres en situación de violencia sobre los derechos humanos y de familia que la ley les concede, así como la manera de ser ejercidos y reconocidos ante las instituciones competentes.

Prestar la debida asesoría legal a mujeres del municipio y a toda aquella en situación de violencia con el propósito de darles a conocer que la situación por la que pasan es de suma importancia y debe atenderse jurídicamente, lo cual les permita tomar decisiones objetivas y a su vez terminar con el ciclo de violencia.

El servicio jurídico será integral porque brindará asesoría en sus diversas ramas del derecho, propiciando la protección legal en situaciones de eminente riesgo para la integridad física de de la víctima y así poder canalizar a cada dependencia para su atención.

## **ÁREA DE TRABAJO SOCIAL**

Se hará la función de ser el primer contacto con las usuarias para brindar una correcta orientación, canalización, gestión y atención en temas de violencia de género, identificando situaciones que requieran atención urgente, recopilar información necesaria en la atención inicial y en su caso canalizar casos a centros de atención especial, entre otros.

Trabajo social se suma a las áreas de atención a la ciudadanía, dándole continuidad a los casos de violencia que lleguen al IMM, así mismo se tiene como objetivo cubrir las necesidades que pueda presentar una mujer receptora de violencia , en su familia y en su entorno. Para ello atenderemos de forma integral las diferentes situaciones que suscitan en nuestras usuarias.

---



# H. AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA, VER.

## Control y seguimiento al Programa Operativo Anual 2023

UNIDAD RESPONSABLE:		DIRECCION DE INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER												PLANEADO ACOMULADO Y REALIZADO (%)							
OBJETIVO:		Contribuir en el pleno desarrollo de las mujeres en la sociedad. Promover la igualdad entre mujeres y hombres del Municipio de Tlaltetela.																			
MISION:		Promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de desarrollo social, económico, político y cultural; mediante el aseguramiento en la aplicación de la perspectiva de género, la concertación de los tres niveles de gobierno, la vinculación con todos los sectores sociales, la participación social y el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres.																			
VISION:		Ser un organismo líder e innovador en la promoción del desarrollo de políticas públicas que incorporen el enfoque de género en el ámbito gubernamental, para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, en el marco de un ejercicio de gobierno municipal democrático, incluyente, justo y con una ciudadanía activa.																			
No.	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE	1 TRIMESTRE			2 TRIMESTRE			3 TRIMESTRE			4 TRIMESTRE			Acumulado				
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	SUMA	OCT	NOV		DIC	SUMA		
1	CAPACITACIONES PARA EL FUNCIONARIADO PÚBLICO TEMAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		2	PLANEADO	100%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0	0,00%	
	Atender a mujeres en situación de violencia sobre los derechos humanos y de familia que la ley les concede, así como la manera de ser ejercidos y reconocidos ante las instituciones competentes.		N/A	REALIZADO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0	0,00%	
2	Prestar la debida asesoría social a mujeres del			PLANEADO	8,33%	8,33%	8,34%	8,33%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33%
3	PLÁTICAS/TALLERES A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE MODALIDADES DE VIOLENCIA ASI COMO ASESORIAS GRATUITAS Y ACOMPAÑAMIENTOS		12	REALIZADO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				PLANEADO	8,33%	8,33%	8,34%	8,33%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33%
4	PLÁTICAS/TALLERES A ALUMNADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PADRES DE FAMILIA		48	REALIZADO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				PLANEADO	8,33%	8,33%	8,34%	8,33%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33%
				REALIZADO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%



Supervisó

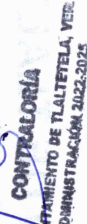
AutORIZÓ

C. ALFONSO MORENO FERNANDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLALTETELA, VER.



Supervisó

LIC. MARDUCHO AGUIAR ZAVALA  
CONTRALOR INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA, VER.



Supervisó

LIC. YEREDI SAMANTHA CALTE CABRERA  
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TLALTETELA, VER.